

# **FERROESTRADA S.A.**



Cantón Durán, 11 de marzo del 2020

Señora  
**KATTY MARIA CONFORME SANCHEZ**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FERROESTRADA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTA EJECUTIVA** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

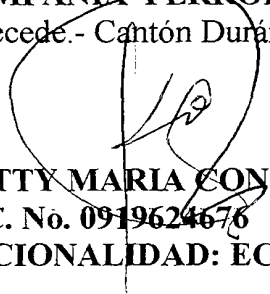
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la misma.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 06 de enero del 2015, y fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán, el 12 de enero del 2015.

Atentamente,

  
Jéssica Estefanía Quimis Conforme  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

**ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑIA FERROESTRADA S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.- Cantón Durán, 11 de marzo del 2020.

  
**KATTY MARIA CONFORME SANCHEZ**  
C. C. No. 0919624676  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

  
LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN  
CONSTAN EN RAZÓN  
ADJUNTA  
REGISTRO  
MERCANTIL  
DURAN  
SAMBOROMBON



TRÁMITE NÚMERO: 736

\*2027713XRPKBWU\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	668
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	512
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERROESTRADA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CONFORME SANCHEZ KATTY MARIA
IDENTIFICACIÓN	0919624676
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

AB LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

